

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 9 JUN 2017

Nº 250

Expediente N° 14.206/17

VISTO la nota N° 988/17 mediante la cual la Mag. Lilian Ester MATENELLA, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Producción Limpia" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo que se pretende subocupar es el de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por la renuncia de la Mag. Gloria del Carmen PLAZA, de acuerdo a la Resolución CS Nº 568/16.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Directora General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la lista de miembros que integrarán la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.

Que el Articulo 2 de la Resolución FI Nº 749-CD-06 indica que "El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...".

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



250

Expediente N° 14.206/17

Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Producción Limpia" de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 09 al 12 de junio de 2017

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 13 al 19 de junio de 2017

CIERRE DE INSCRIPCION

19 de junio de 2017, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS

21 de junio de 2017, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION

23 de junio de 2017, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."



ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.206/17

b) Currículum Vitae (dos juegos)

c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente

convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Mag. Gloria del Carmen PLAZA

- Dra. Julieta MARTINEZ

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

SUPLENTES: - Ing. Héctor Raúl FERREYRA

Mag. Mónica Noemí PASCULI

Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros suplentes de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

250

-D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Página 3 de 3